MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION A OFERENTES CONSULTORES

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".

Pilar, agosto de 2023.

Señores
OFERENTES CONSULTORES
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir copia de la Resolución Nº 723/2023 de fecha 10 de agosto de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR", así también copia del Dictamen de Evaluación de ofertas técnicas expedida por el comité de evaluación de ofertas, de cuyo proceso tomaron participación en calidad de oferente, conforme el siguiente detalle:

OFERENTES CONSULTORES	PUNTOS OBTENIDOS
INNOVA INGENIERIA E.A.S.	**90 (noventa)**

Cumplo por este medio en notificar a los oferentes calificados a participar de la apertura de la **OFERTA ECONOMICA** del presente llamado, que se **fija para el día 31/08/2023 a las 09:00 horas** en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Se aclara expresamente que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación. Se adjunta en el SICP el dictamen de evaluación de la oferta técnica y la Resolución Municipal que aprueba los puntajes obtenidos.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma, atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS
Director de UOC

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 10 de agosto de 2023.

Señor
Abog, Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ***Municipalidad de Pilar****, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, conforme el* ***Art. 103.- Selección basada en la calidad y el costo, (...)*** *La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal,* ***(...)*** *El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).*

Al respecto solicito la difusión a través del portal de contrataciones públicas el resultado de la evaluación técnica correspondiente al ***LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".***

En razón de lo expuesto remito adjunto los siguientes documentos: Dictamen de Evaluación Técnica expedida por el Comité de Evaluación, Resolución de Aprobación de puntajes obtenidos y la notificación a oferentes consultores, sobre la fecha establecida para a la apertura de ofertas económicas.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC

Gmail **ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>**

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 4282-RV: SOLCIITUD DE PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

1 mensaje

Emilce Diana Godoy Nuñez <egodoy@dncp.gov.py> 10 de agosto de 2023, 14:12
Para: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 4282

De: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Enviado el: jueves, 10 de agosto de 2023 13:55
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Asunto: SOLCIITUD DE PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Señor

Abog, Pablo Seitz Ortiz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña

Asunción – Paraguay

Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023

*La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Pilar**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, conforme el **Art. 103.- Selección basada en la calidad y el costo**, **(…)** La notificación se realizará a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y será considerada como el acto público de notificación a todos los interesados, la cual sustituye a la notificación personal, **(…)** El*

resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto solicito la difusión a través del portal de contrataciones públicas el resultado de la evaluación técnica correspondiente al ***LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".***

En razón de lo expuesto remito adjunto los siguientes documentos: Dictamen de Evaluación Técnica expedida por el Comité de Evaluación, Resolución de Aprobación de puntajes obtenidos y la notificación a oferentes consultores, sobre la fecha establecida para a la apertura de ofertas económicas.

Andersson Iván Rojas C.

Director de UOC

---

4 adjuntos

NOTA DIRECTOR.pdf
192K

INFOREM OFERTA TECNICA.pdf
3680K

RESOL PUNTAJES.pdf
666K

NOTIFICACION A OFERENTES.pdf
234K

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 28 de agosto de 2023.

Señor:
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR

Por la presente me dirijo a Usted con referencia al Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ***ID Nº: 422.591*** *para servicios de* ***"CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"****, a fin de contestar las observaciones plasmadas y reiterar la solicitud de publicación del resultado de puntajes de la evaluación de ofertas técnicas.*

Seguidamente presentamos las respuestas de los comentarios realizadas:

OBSERVACIONES:

ID: 74833

Titulo: Anderson Rojas

Consulta:
Municipalidad de Pilar expediente n° 4282 La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021.La Convocante consulta del porque le indican que no cumple porque no esta comprendiedo si le pueden dar mas detalles..
Respuesta:

Buenas tardes:
Con respecto a su consulta, desde el Depto. de Municipio nos indican lo siguiente: "Para un mejor entendimiento se transcribe parte de la disposición normativa de la Resolución DNCP 483/2021 Art. 4 "…En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo…" (es decir, adjuntar declaración jurada de responsabilidad, por la apertura de sobre con un solo oferente). Así mismo, se recomienda prorrogar la fecha de apertura económica de

MUNICIPALIDAD U… UNIDAD OPERATIVA DE C… U.O.C

Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

manera a dar cumplimiento al plazo de protesta Art. 103 inc. sexto párrafo del Decreto N° 2992/19".

Atte.
Santiago Alarcón
Atención al Sector Público.

En fecha: 25/8/2023 15:18:38

Por: Sonia Elizabeth Ojeda Perez

DESCARGOS DE LA CONVOCANTE:

Conforme comunicación telefónica y correo recibido las observaciones mencionan lo siguiente: "La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021".

- Respuesta: El Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; inc. b) dicta lo siguiente:

En dicha difusión, la Convocante informará el día y hora fijados para la apertura de las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta. La impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura de la oferta de precios.

El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de las ofertas de precio, deberá difundirse en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En fecha 10 agosto del cte. se remitió a través de la mesa entrada por correo electrónico conforme expediente N° 4282, la solicitud de publicación de resultado de evaluación de ofertas técnicas.

En fecha 16 de agosto del cte. venció el plazo de verificación por funcionarios de la DNCP, de la cual no se tuvo ningún retorno al respecto del expediente mencionado.

Debido a la no publicación de la solicitud remitida, el día jueves 17 de agosto se intente la comunicación telefónica con la atención al usuario, para poder saber los motivos de la no publicación del proceso. El día mencionado no se pudo lograr la comunicación con la sección de atención de la DNCP.

El día viernes 18 de agosto del cte. se pudo lograr la comunicación con atención al usuario, obteniendo como respuesta que el proceso se encuentra observado, desde esta unidad expresamos que la observación detallado no se ha comunicado por correo electrónico ni en

MUNICIPALIDAD UNIDAD OPERATIVA DE C... U.O.C

Andrés Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

ninguna proforma de la DNCP, que es sumamente importante contar con las observaciones plasmadas de tal forma para poder realizar las correcciones pertinentes. Al respecto se genera una consulta de ayuda con ID expediente N° 74332 con referencia al expediente N° N° 4282.

Que en fecha 23 de agosto del cte. a las 17 y 16 hs. Se remita la respuesta de la consulta realizada conforme lo siguiente:

Buenas tardes Sr.

Con respecto a su expediente cuenta con la siguiente observación:

La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021.

Atte.
Santiago Alarcón

En fecha 24 de agosto del cte. del corriente por vía telefónica se reitera la consulta sobre las observaciones plasmadas, debido a que no se visualiza el incumplimiento de las reglamentaciones mencionadas. Al respecto se genera el expediente ID N° 74833, solicitando la aclaración de los puntos observados. El operador de atención al usuario dio como respuesta que el día de la fecha a próximamente cerca de las 14 hs, estaría remitiendo el encargado de municipios las aclaraciones requeridas.

En fecha viernes 25 de agosto del cte., a las 15 y 18 hs, se recibe por vía correo electrónico la respuesta de la consulta realizada, conforme los siguientes detalles:

ID: *74833*
Titulo: Anderson Rojas
Consulta:

Municipalidad de Pilar expediente n° 4282 La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021.La Convocante consulta del porque le indican que no cumple porque no esta comprendiedo si le pueden dar mas detalles..
Respuesta:

Buenas tardes:
Con respecto a su consulta, desde el Depto. de Municipio nos indican lo siguiente: ***"Para un mejor entendimiento se transcribe parte de la disposición normativa de la Resolución DNCP 483/2021 Art. 4 "...En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del***

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C
Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo..." (es decir, adjuntar declaración jurada de responsabilidad, por la apertura de sobre con un solo oferente). Así mismo, se recomienda prorrogar la fecha de apertura económica de manera a dar cumplimiento al plazo de protesta Art. 103 inc. sexto párrafo del Decreto N° 2992/19".

Atte.
Santiago Alarcón
Atención al Sector Público.

En fecha: 25/8/2023 15:18:38
Por: Sonia Elizabeth Ojeda Perez

DESCARGO:
En este correo recibido hace referencia a la adjuntar declaración jurada de responsabilidad, por la apertura de sobre con un solo oferente, es importante mencionar que la mencionada DD JJ DE RESPOSANBLIDAD fue remitida en el SICP con ala apertura de ofertas, acorde a lo establecido en las reglamentaciones vigentes. Con respecto a dar cumplimiento al plazo de protesta Art. 103 inc. sexto párrafo del Decreto N° 2992/19, se recuerda que esta convocante remitió la solicitud de publicación en fecha 10 de agosto del cte., la apertura de sobres de ofertas económicas se estableció para la fecha 31/08/2023, teniendo en cuenta el cumplimiento al plazo de protesta. Todo lo expresado se ilustra en las siguientes capturas de pantallas:

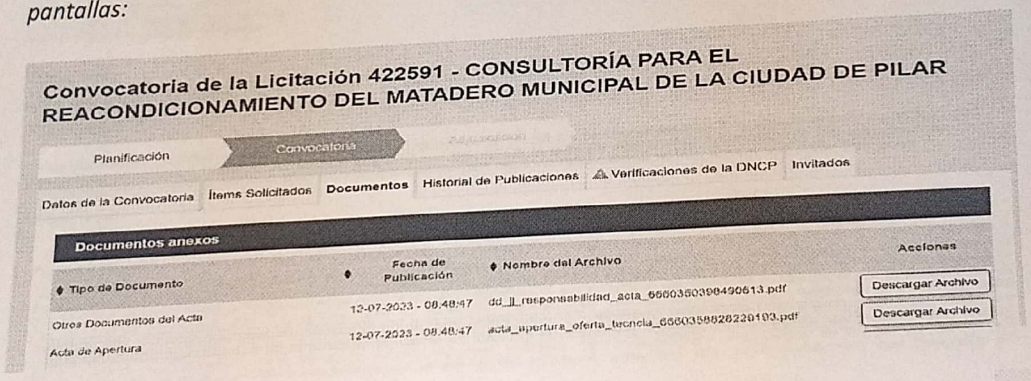
Convocatoria de la Licitación 422591 - CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR

Planificación | Convocatoria

Datos de la Convocatoria | Ítems Solicitados | Documentos | Historial de Publicaciones | Verificaciones de la DNCP | Invitados

Documentos anexos

Tipo de Documento	Fecha de Publicación	Nombre del Archivo	Acciones
Otros Documentos del Acta	12-07-2023 - 08:48:47	dd_jj_responsabilidad_acta_6660350390490613.pdf	Descargar Archivo
Acta de Apertura	12-07-2023 - 08:48:47	acta_apertura_oferta_tecnica_6660358826228103.pdf	Descargar Archivo

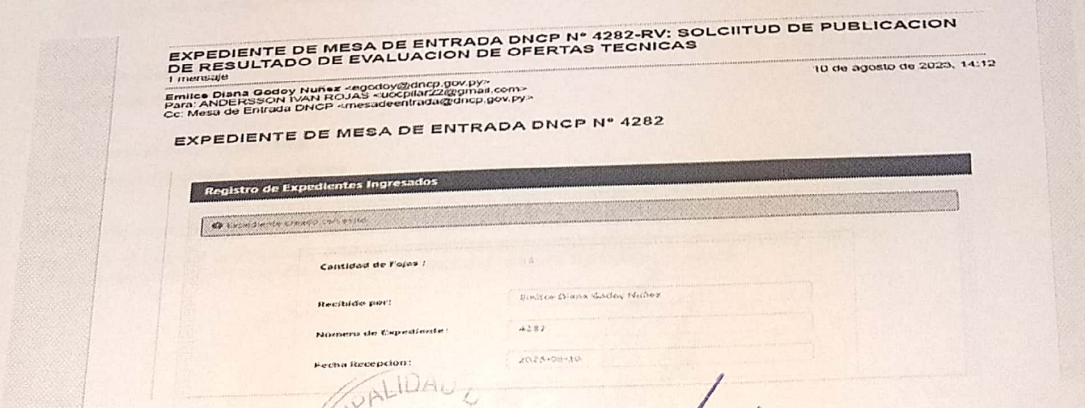
EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 4282-RV: SOLCIITUD DE PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

1 mensaje

Emilce Diana Godoy Nuñez <egodoy@dncp.gov.py>
Para: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

10 de agosto de 2023, 14:12

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP N° 4282

Registro de Expedientes Ingresados

Cantidad de Fojas : 14
Recibido por: Emilce Diana Godoy Nuñez
Numero de Expediente: 4282
Fecha Recepcion: 2023-08-10

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Ivan Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

25/8/23, 17:37 Gmail - Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

Gmail

Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>

1 mensaje

23 de agosto de 2023, 17:16

DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Responder a: sicp@dncp.gov.py
Para: uocpilar22@gmail.com

ID: 74332

Titulo: Anderson

Consulta:

Andenson Municipalidad de Pilar expediente 4282

La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021.

Respuesta:

Buenas tardes Sr.

Con respecto a su expediente cuenta con la siguiente observación:

La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021.

Atte.

Santiago Alarcón

25/8/23, 17:00 Gmail - Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

Gmail

Su Solicitud de Mesa de ayuda de la DNCP fue respondida

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>

1 mensaje

25 de agosto de 2023, 15:18

DNCP <sicp@dncp.gov.py>
Responder a: sicp@dncp.gov.py
Para: uocpilar22@gmail.com

ID: 74833

Titulo: Anderson Rojas

Consulta:

Municipalidad de Pilar expediente n° 4282 La convocante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en n los Art. 103 inc. b) sexto párrafo Decreto N° 2992/19; Art. 3 y 4 inc. b) de la Resolución DCNP N° 483/2021.La Convocante consulta del porque le indican que no cumple porque no esta comprendiedo si le pueden dar mas detalles..

Respuesta:

Buenas tardes:

Con respecto a su consulta, desde el Depto. de Municipio nos indican lo siguiente: *"Para un mejor entendimiento se transcribe parte de la disposición normativa de la Resolución DNCP 483/2021 Art. 4 "...En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo..." (es decir, adjuntar declaración jurada de responsabilidad, por la apertura de sobre con un solo oferente). Así mismo, se recomienda prorrogar la fecha de apertura económica de manera a dar cumplimiento al plazo de protesta Art. 103 inc. sexto párrafo del Decreto N° 2992/19".*

Atte.

Santiago Alarcón

Atención al Sector Público.

En fecha: 25/8/2023 15:18:38

Por: Sonia Elizabeth Ojeda Perez

False

Descargar el Adjunto

Favor no responder a este mail, este es un mensaje generado automáticamente por el sistema.
Para cualquier duda o consulta hacerlo a través del sistema de Mesa de ayuda.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Anderson Iván Rojas
Director de la U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Por este medio reiteramos la solicitud publicación del resultado de puntajes de la evaluación de ofertas técnicas, conforme todo lo narrado en la cual se evidencia el cumplimiento total de las reglamentaciones vigentes. Por lo expuesto solicitamos proseguir con la apertura de ofertas económicas establecido para el día 31/08/2023, conforme a los antecedentes obrantes y por contar con una sola empresa oferentes consultor, que no afectara a todo el proceso administrativo establecido por la DNCP. Se adjunta a la presenta nota todas las documentaciones referentes a todo el proceso de evaluación y otras situaciones presentadas.

Aprovechando por este medio para solicitar la publicación en el SICP el presente proceso, sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR DE LA UOC

Escaneado con CamScanner

Gmail **ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>**

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 4687-RV: REMISION DE NOTA REPARO Y RETIRACION DE EPDIDO DE PUBLICACION DE RESULTADO

1 mensaje

Emilce Diana Godoy Nuñez <egodoy@dncp.gov.py> 28 de agosto de 2023, 14:18
Para: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 4687

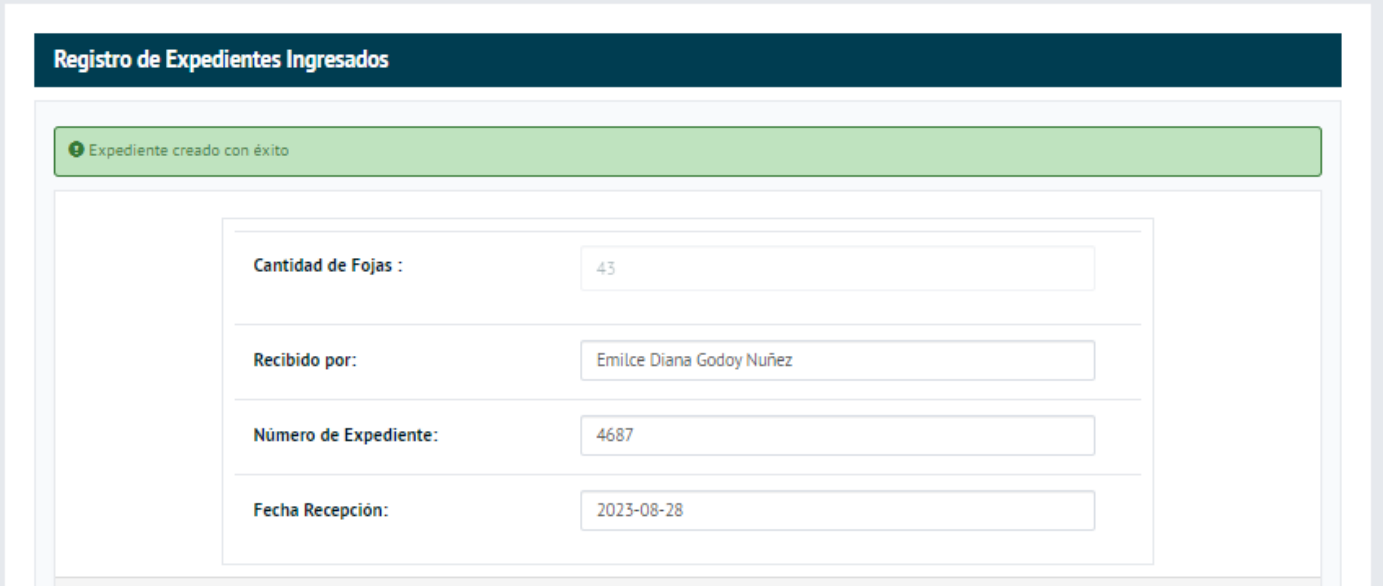

De: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Enviado el: lunes, 28 de agosto de 2023 14:09
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Asunto: REMISION DE NOTA REPARO Y RETIRACION DE EPDIDO DE PUBLICACION DE RESULTADO

Señor:

DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, DIRECTOR.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,

EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña

Asunción – Paraguay

Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para

"CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO

DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR

*Por la presente me dirijo a Usted con referencia al Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con **ID Nº: 422.591** para servicios de "**CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"**, a fin de contestar las observaciones plasmadas y reiterar la solicitud de publicación del resultado de puntajes de la evaluación de ofertas técnicas.*

ATTE.

UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO

nota reparo_reiteracion de solicitud_y documentaciones.pdf
14344K